

ANUNCIO de 6 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica la Resolución de 26 de febrero de 2007, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se incoa el procedimiento para la Inscripción, con carácter específico, en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, del Muelle o Cargadero de Mineral de la Compañía Riotinto en Huelva, se notifica a todos aquellos interesados a los que no se ha podido efectuar la misma o cuyos datos se desconocen, y se somete a Información Pública el citado procedimiento.

Habiéndose dictado, con fecha 26 de febrero de 2007, Resolución de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se incoa el procedimiento para la inscripción, en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, con carácter específico, categoría Monumento, del Muelle o Cargadero de Mineral de la Compañía Riotinto en Huelva, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 55, de 19 de marzo de 2007, procede efectuar la notificación prevista en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a todos aquellos interesados a los que no se ha podido efectuar la misma o cuyos datos se desconocen, cuya relación y direcciones en las que se ha intentado la notificación es la siguiente:

Sr. Presidente de la Comunidad de Propietarios. Avda. Tomás Domínguez, núm. 13, Huelva.

Sr. Representante Legal de Andalucía 3000, S.L. Paseo de la Castellana, núm. 31, Madrid.

Sr. Representante Legal de Patrimonio Nacional. C/ Marqués de Monasterio, núm. 3, Madrid.

Sr. Presidente de la Comunidad de Propietarios. C/ Antonio Borrero, núm. 8, Huelva.

Asimismo, atendiendo al estado de las actuaciones, se anuncia la apertura del período de información pública del expediente de referencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto 19/1995, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía, en relación con el 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Del mismo modo, se hace constar que las Instrucciones Particulares figuran en el expediente y fueron reproducidas en la Resolución de la Dirección General de Bienes Culturales, de fecha 26 de febrero de 2007, por la que se incoa el citado procedimiento (publicada en el BOJA núm. 55, de 19 de marzo de 2007).

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el citado plazo, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, Huelva, sita en Avda. de Alemania, 3, de 9,00 a 14,00 horas.

Huelva, 6 de junio de 2007.- El Delegado, Juan José Oña Hervalejo.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 11 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se somete a información pública solicitud de ocupación de terrenos en el monte AL-10106-JA. (PP. 2769/2007).

Se ha solicitado por don Julián Moreno Martín en nombre y representación de Endesa Distribución Eléctrica, S.L., la ocupación de terrenos en el monte denominado «Barjali» AL-10106-JA, situado en el término municipal de Dalías perteneciente a la Junta de Andalucía para la instalación de un centro de transformación.

En cumplimiento con lo establecido en el art. 28 de la Ley 2/92, Forestal de Andalucía y art. 69.3 de su Reglamento, se abre información pública por término de treinta días a todos los eventuales beneficiarios afectados por tal ocupación, a fin de ponerles de manifiesto dicho expediente en esta Delegación Provincial, y para que puedan alegar lo que a su derecho convenga.

Almería, 11 de junio de 2007.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 6 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Propuesta de Resolución de expediente sancionador HU/2007/400/G.C./INC.

Núm. Expte.: HU/2007/400/G.C./INC

Interesado: Don José María Bermúdez Moreno (DNI 75803671H).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador HU/2007/400/G.C./INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/1992, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber al interesado que puede comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 6 de septiembre de 2007.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

ANUNCIO de 10 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expedientes sancionadores DÑ/2007/4/GC/ENP, DÑ/2007/19/GC/ENP, DÑ/2007/21/GC/ENP.

Núm. Expte.: DÑ/2007/4/GC/ENP, DÑ/2007/19/GC/ENP, DÑ/2007/21/GC/ENP.

Interesado: Don Sebastián Morales Díaz, don Rodrigo Herrera Vargas, don Antonio Segovia Díaz.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio de los expedientes sancionadores DÑ/2007/4/GC/ENP, DÑ/2007/19/GC/ENP, DÑ/2007/21/GC/ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días, a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 10 de septiembre de 2007.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 22 de junio de 2007, de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, del acuerdo de incoación del procedimiento administrativo de Apeo y Deslinde del dominio público Hidráulico en ambas márgenes del Río Guadalquivir, desde la desembocadura del río Rumbiar hasta la zona conocida como «El Molino» en los tt.mm. de Villanueva de la Reina, Espeluy, Cazalilla y Andújar (Jaén). (PP. 2896/2007).

Ref.: Deslinde 05.832-006/0411.

La Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en uso de las atribuciones conferidas en el art. 95 del Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, ha incoado, con fecha 7 de abril de 2006, el procedimiento administrativo núm. 05.832-006/0411, de apeo y deslinde del Dominio Público Hidráulico en ambas márgenes del río Guadalquivir entre la desembocadura del río Rumbiar hasta la zona conocida como «El Molino» en los tt.mm. de Villanueva de la Reina, Espeluy, Cazalilla, y Andújar, provincia de Jaén.

El tramo a deslindar queda enmarcado entre las siguientes coordenadas UTM referidas en el huso 30:

Punto inicial. X: 423646; Y: 4210672.

Punto final. X: 407697; Y: 4209576.

Tal como previene el artículo 59 de la Ley 30/92, LRJPAC, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos, aquellos de quienes sea ignorado su paradero y a los que intentada la correspondiente notificación no se hubiera podido practicar la misma, y en concreto a los propietarios:

T.m. Andújar. Polígono: 6, parcelas: 26, 108, 139, 140, 165, 185, 192, 200, 203, 246. Polígono: 9, parcelas: 15, 17, 21, 173, 181. Polígono 10, parcelas: 32, 33, 36, 82, 86, 91, 205, 405.

T.m. Espeluy. Polígono: 4, parcelas: 31, 36, 37.

T.m. Villanueva de la Reina. Polígono: 12, parcelas: 23, 26, 110, 111, 120, 121. Polígono: 13, parcelas: 6, 42, 44, 46. Polígono: 15, parcelas: 3, 6, 7, 26, 29, 31, 34, 235, 236, 243, 244. Polígono: 16, parcelas: 72, 84, 100. Polígono: 17, parcelas: 135, 136, 145, 268, 284, 290, 296, 297, 326. Polígono: 18, parcelas: 21, 65, 73, 82.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 22 de junio de 2007.- El Jefe del Servicio de Registro de Aguas y Recursos Hidráulicos, Antonio A. Pérez Ciriuelos.

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 11 de septiembre de 2007, del Ayuntamiento de Castilleja de Guzmán, de bases para la selección de Personal de Limpieza.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 24 de agosto de 2007, se aprobaron las bases y la convocatoria del concurso-oposición para cubrir cuatro plazas de limpieza vacantes en la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Castilleja de Guzmán, que a continuación se detallan:

BASES QUE HAN DE REGIR EN LA CONVOCATORIA PUBLICA PARA LA PROVISIÓN DE CUATRO PLAZAS DE LIMPIEZA, VACANTES EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DEL AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJA DE GUZMÁN

Primera. Objeto.

Es objeto de la presente convocatoria el acceso, por turno libre, mediante el sistema de concurso-oposición, de cuatro plazas de Limpieza como personal laboral fijo, vacantes en la Plantilla de Personal Laboral del Ayuntamiento de Castilleja de Guzmán, con sometimiento a la legislación vigente y al procedimiento selectivo que se detalla en las presentes bases.

Se opta por el concurso oposición al amparo de la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, en lo referente a los procesos selectivos de consolidación de empleo temporal en los que, respetando los principios constitucionales, se permite, en la fase de concurso, la valoración de méritos como la experiencia o los servicios prestados en el puesto de trabajo objeto de la convocatoria.

Segunda. Características de las plazas.

Las plazas se convocan a jornada completa y partida, en jornada de mañana y tarde, con las retribuciones que se establezcan en el Presupuesto municipal 2008. Se encuadran en la Plantilla de Personal Laboral del Ayuntamiento de Castilleja de Guzmán.

Tercera. Requisitos para tomar parte en las pruebas selectivas.

Los requisitos que han de cumplir las personas interesadas son los siguientes:

a) Tener la nacionalidad española sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público. Los nacionales de los Estados miembros de la Unión Europea podrán acceder, como personal funcionario, en igualdad de condiciones que los españoles a los empleos públicos.

b) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas, no padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las funciones.